

MENDOZA, 07 SET 2015

VISTO:

El EXP-FOD N° 15172/2015, en el que la Directora de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica, solicita autorización para que alumnos de dicha Carrera realicen Pasantías en el Centro Odontológico Privado ODONTOMAS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/3 obra invitación formal del Director del Centro de referencia, Dr. Fabián SCHERBOVSKY, para que alumnos de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica, realicen las pasantías

Que a fs. 2 Secretaría Académica informa que se podría tomar como referencia el reglamento de la Práctica Profesional Supervisada de la Carrera de Odontología dispuesto por Resolución N° 003/2015 en cuyo Artículo 8° dice:

*"... Las instituciones Receptoras para la PPS podrán ser instituciones de carácter público y/o privado..."*

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 11 de agosto de 2015 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a los siguientes alumnos de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica a realizar pasantías en el Centro Odontológico Privado ODONTOMAS cuyo Director es el Dr. Fabián SCHERBOVSKY:

CALDERON, Claudia Noelia (Legajo 0018)  
CORTES, Mercedes Fabiana (Legajo 0022)  
PEREYRA MARIN, Agustina Daniela (Legajo 0024)  
VELAZCO, Macarena (Legajo 0028)

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 150

F.O
DB

  
Mgter. M<sup>a</sup> Alejandra LOPEZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Mgter. María Fernanda NAVARRO  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA